



ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), SOBRE EL INFORME DE EVALUACION ECONOMICA Y ADJUDICACION DEL PROCESO QEC-CCC-CP-2021-0005, PARA LA ADQUISICION DE TICKETS DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE A PERÍODO JULIO-DICIEMBRE PARA SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO (QEC).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas de la tarde (12:00 P.M.) del día veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo de la Dirección General, Presidente del Comité; Juan Francisco Alvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; Rosaurý Hernández Sánchez, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer de forma principal sobre el informe de evaluación económica y adjudicación del Proceso QEC-CCC-CP-2021-0005, y en tal virtud señala los siguientes puntos:

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de los Programas Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), en torno al proceso QEC-CCC-CP-2021-0005, bajo la modalidad de Comparación de Precios, conforme al acto de comprobación de apertura de Sobre "B", contenido en el Acto Notarial No. 46, instrumentado por la Lic. Belquis María Lapaix, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), en virtud del cual se hizo constar que solo dos (2) ofertas económicas, resultaron habilitadas.

CONSIDERANDO: Que, para la apertura de Sobre B, solo fue habilitada una (1) oferta económica, la realizada, por la sociedad: A) **SUNIX PETROLEUM (S. R. L.)**, referente a la tickets prepagados de combustible, correspondiente al período julio-diciembre del año en curso, para ser utilizados por el personal de la institución en la implementación del Plan Quisqueya Empieza Contigo (QEC), por un monto total de DOS

MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,800,000.00), la cual presentó una Garantía de Seriedad de Oferta emitida por la **COMPAÑÍA SEGUROS SURA, S. A., (S.R.L.)**; por un valor de **VEINTIOCHO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$28,000.00)**, con una vigencia a partir desde del día Veinte (20) de julio del año dos mil veintiuno (2021), hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) referente a la tickets prepagados de combustible, correspondiente al período julio-diciembre del año en curso, para ser utilizados por el personal de la institución en la implementación del Plan Quisqueya Empieza Contigo (QEC);

Acto seguido, el presidente del Comité ordenó al Departamento de Compras que remitiera el informe sobre la oferta económica rendido por el perito designado, el señor Euribiades Báez Báez, portador de la cédula de identidad y electoral No. Analista Financiero.

Refiere el citado informe de las recomendaciones de lugar para la adjudicación del Proceso No. QEC-CCC-CP-2021-0005, el cual recomienda la adjudicación de este a favor de la sociedad **SUNIX PETROLEUM, S.R.L.**, por el monto ofertado por esta.

Se sometió el asunto a la consideración de los miembros del Comité, quienes luego de un intercambio de impresiones decidieron resolver lo siguiente:

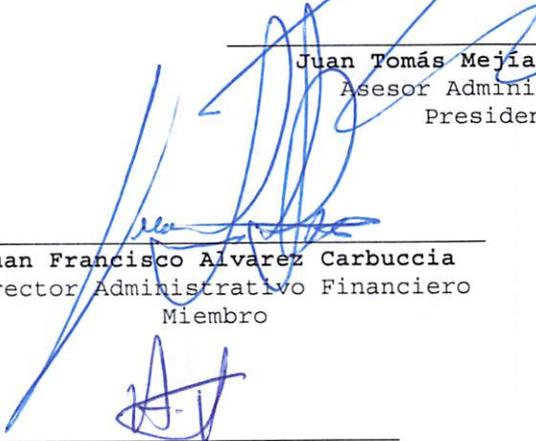
RESUELVE:

PRIMERO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de **Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)**, **APRUEBA** y **CERTIFICA** que mediante el Acto de Apertura de "B", correspondiente al proceso QEC-CCC-CP-2021-0005, bajo la modalidad de Comparación de Precios, según se hizo constar en el Acto Notarial marcado con el No. 46, instrumentado por la Lic. Belquis María Lapaix, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, de fecha veintisiete (27) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), se determinó que la única oferta económica recibida y habilitada era la de **SUNIX PETROLEUM, SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. R. L.)**, R.N.C. No. 130-19273-1.

SEGUNDO: Se acoge el informe de la oferta económica rendido por el perito designado, Euribiades Báez Baez, portador de la cédula de identidad y electoral No. Analista Financiero, sobre las ofertas disponibles en el proceso No. QEC-CCC-CP-2021-0005, quien indicó que además de cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de comparación de precios, guardaba conformidad con los precios de mercado, supliendo la conveniencia de la institución, por lo que, en tal virtud el Comité, **ADJUDICA** el proceso, a favor de la sociedad **SUNIX PETROLEUM, SOCIEDAD EN RESPONSABILIDAD LIMITADA (S. R. L.)**, R.N.C. No. 130-19273-1, por un monto total de **DOS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS CON 00/100 (RD\$2,800,000.00)** incluyendo ITBIS.

TERCERO: Se ordena la remisión de la presente acta al Área Operativa de Compras de la Dirección Administrativa Financiera, para que proceda a la notificación a la oferente y realice las diligencias pertinentes para su publicación en los portales y formalización de los contratos y ordenes correspondientes.

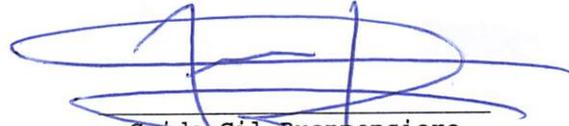
A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones dio paso a tema libre, por lo que, ante la ausencia de comentarios por parte de los miembros del comité, sin que hubiese ningún otro punto que tratar, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.), por lo que agotada la agenda clausuró los trabajos sin objeción y se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.



Juan Tomás Mejía Valenzuela
Asesor Administrativo
Presidente



Juan Francisco Álvarez Carbuccia
Director Administrativo Financiero
Miembro



Guido Gil Buonpensiere
Asesor Legal del Comité
Miembro



Hissy Vásquez
Responsable
Oficina Acceso a
la Información (OAI)
Miembro



Rosaurý Hernández Sánchez
Directora de Planificación
Y Desarrollo
Miembro